

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DE PARTAMENTO DEL CAUCA		VERSION: 001
	MUNICIPIO DE TORIBIO		CÓDIGO: PR-A-JU-05
	ALCALDÍA MUNICIPAL		Página 1 de 2
	NIT: 891.500.887-4		
GESTIÓN JURÍDICA			
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

Resolución Nro. 324 de 2026
(30 de septiembre)

POR DEL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-009-2026.

El Alcalde Del Municipio de Toribio Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la conferidas por el literal b, numeral 3° del artículo 11 y el artículo 30, de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

Que el municipio de Toribio Cauca, está realizando el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2026**, cuyo objeto es **SEGUNDA FASE DE LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA BODEGA, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIADUCTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE TORIBIO, EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA.** CÓDIGO BPIN: 202600000006824 del 7 de julio de 2026 y ID MGA 1684420"

Que de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, se hace necesario designar el comité evaluador, conformado por servidores públicos para que se encarguen de evaluar las propuestas que se presentaron al proceso de selección y realicen la respectiva evaluación jurídica, técnica, financiera y de organización, conforme a los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos del proceso en mención.

Que por todo lo anterior y en aras de garantizar los principios de economía, transparencia y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015 y los postulados que rigen la función administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar las personas que conforman el COMITÉ EVALUADOR, para que haga las evaluaciones de las propuestas, y definir el ganador del **PROPUESTAS DEL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-009-2026**, cuyo objeto es la **SEGUNDA FASE DE LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA BODEGA, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIADUCTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE TORIBIO, EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA.**"

Proyectó: y Revisó: Laura Ximena Angola Mina - Asesora Contratista oficina jurídica 

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001 CÓDIGO: PR-A-JU-05 Página 2 de 2
	GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	

CÓDIGO BPIN: 202600000006824 del 7 de julio de 2026 y ID MGA 1684420 el cual estará conformado por los siguientes servidores:

- **Evaluación financiera:** BEATRIZ EUGENIA BETANCOURTH, Tesorera Municipal.
- **Evaluación técnica:** GINETH NATHALIA DUARTE PIEDRAHITA secretaria de obras públicas.
- **Evaluación jurídica:** LAURA XIMENA ANGOLA MINA, Contratista Asesora de la Oficina Jurídica.

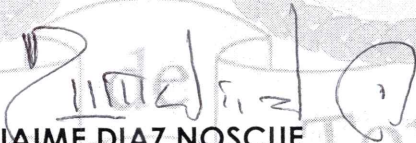
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios designados.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite.

ARTICULO CUARTO. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Toribio Cauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.


JAIME DIAZ NOSCUE
 Alcalde Municipal

Proyectó: y Revisó: Laura Ximena Angola Mina - Asesora Contratista oficina jurídica 